



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 01 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora juez informando que el apoderado judicial de la parte demandante ha solicitado aplazamiento de la audiencia agendada para el 02 de noviembre de los corrientes. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00203-00
Proceso: Verbal Posesorio
Demandante: Lixwerly Martínez Ortiz
Demandados: Heriberto Chalarca
Mariela Chalarca
Rosa María Chalarca
Auto: 1964

Revisada la solicitud allegada por el apoderado de la demandante, el juzgado, accederá a lo solicitado posponiendo la celebración de la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP y procederá a fijar nueva fecha y hora para la misma.

En virtud y mérito, el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: POSPONER la celebración de la audiencia agendada para el día 02 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: PROGRAMAR para el día treinta (30) de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m. la celebración de la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP, la cual se desarrollará de forma virtual a través de la plataforma Lifesize.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 Notificado
por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario



Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e371c15a7f1378d614aec9b4088ea8eb5fee6c5d20d90ce2c7c5a1ae7cf975da**

Documento generado en 01/11/2022 06:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>